

Resolución de Gerencia General

N° 041 - 2020 - GG - ZED MATARANI

Islay, 22 de octubre de 2020

VISTOS:

La solicitud de fecha 17 de julio de 2020, presentada por el Sr. Aldo Benedetti Dyer, Apoderado General de la empresa FORMAMOS ACERO AREQUIPA S.A.C., el Informe N° 096-2020-DO/ZED MATARANI de fecha 21 de octubre de 2020, proveído de Gerencia General de fecha 21 de octubre de 2020, el Informe Legal N° 124-2020-OAL/ZED MATARANI, de fecha 22 de octubre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, la ZED MATARANI y la Empresa FORMAMOS ACERO AREQUIPA S.A.C., suscriben el Contrato de Cesión en Uso N° 008-2018-ZED MATARANI LOTES UBICADOS EN LA CIUDADELA con el objeto de ceder el Lote N°7 Mz. C de la Ciudadela de la ZED Matarani, para el desarrollo la actividad de Manufactura o producción de mercancías, bajo los requisitos establecidos por ley y reglamento vigentes. Asimismo, el numeral 3.3, de la Cláusula Tercera del referido Contrato, establece que: "El CESIONARIO se obliga a realizar en el terreno otorgado una inversión mínima en infraestructura de US\$ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Dólares Americanos), conforme al Compromiso de Inversión presentado.

Que, con fecha 17 de julio de 2020, el Sr. Aldo Benedetti Dyer, Apoderado General de la empresa FORMAMOS ACERO AREQUIPA S.A.C., mediante carta de fecha 17 de julio de 2020 presenta Expediente Técnico del Compromiso de Inversión para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 007-2020 de fecha 17 de octubre de 2020, el Arquitecto Carlos A. Llosa Tejada, consultor de la Dirección de Operaciones, concluye que el monto de inversión realizada por la empresa FORMAMOS ACERO AREQUIPA S.A.C. en la construcción de la infraestructura, para el funcionamiento de la planta y puesta en actividad, asciende a US\$ 31,811.38 (Treinta y un mil ochocientos once con 38/100 Dólares Americanos), inversión que supera el compromiso de inversión establecido en el Contrato de Cesión en Uso N° 002-2018-ZED MATARANI LOTES UBICADOS EN LA CIUDADELA; por lo que la empresa FORMAMOS ACERO AREQUIPA S.A.C., cesionario del Lote 7 de la Manzana C, de la Ciudadela de propiedad de la ZED Matarani, ha cumplido con los montos de inversión comprometidos.

Que, mediante Informe N° 096-2020-DO/ZED MATARANI, de fecha 21 de octubre de 2020, el Director de Operaciones, determina que en mérito a la evaluación realizada por el Arquitecto Carlos A. Llosa Tejada sobre el Expediente Técnico de compromiso de



☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

inversión en infraestructura, la empresa FORMAMOS ACERO AREQUIPA S.A.C., cesionario del Lote C-7 de la ciudadela de la ZED Matarani ha cumplido con su compromiso de inversión en infraestructura ascendiente a la suma de US\$ 31,811.38 (Treinta y un mil ochocientos once con 38/100 Dólares Americanos), superando el monto comprometido en el Contrato de Cesión en Uso N° 002-2018-ZED MATARANI LOTES UBICADOS EN LA CIUDADELA.

Que, mediante Informe Legal N° 124-2020-OAL//ZED MATARANI, de fecha 22 de octubre de 2020, la Asesora Legal de la ZED Matarani, opina sobre la procedencia de la aprobación del compromiso de inversión de la empresa FORMAMOS ACERO AREQUIPA S.A.C., Cesionario del Lote 7 Mz. C de la Ciudadela de la ZED Matarani, por el monto de US\$ 31,811.38 (Treinta y un mil ochocientos once con 38/100 Dólares Americanos).

Por tanto, estando a la facultad conferida mediante Ley N° 28569, Ley que otorga Autonomía a los ZED, la Ordenanza Regional N° 088-AREQUIPA - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la ZED MATARANI y a los considerandos expuestos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el COMPROMISO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA del Usuario **FORMAMOS ACERO AREQUIPA S.A.C.**, por el monto de US\$ 31,811.38 (Treinta y un mil ochocientos once con 38/100 Dólares Americanos) realizada en el Lote 7 Mz. C de la Ciudadela de la ZED Matarani, otorgado en Cesión en Uso mediante Contrato de Cesión en Uso N° 002-2018-ZED MATARANI LOTES UBICADOS EN LA CIUDADELA, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al usuario **MACROALGAS TRADING S.A.C.**, para los fines de ley, y a todas las Áreas de la ZED MATARANI, para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Relibido:
Aldo Benavente Av.
29658261

[Signature]
Liz. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI